

# ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN BASE A CRITERIOS SOSTENIBLES PARA LA BIBLIOTECA, ENTRADA, OFICINAS, ALMACENES Y AULAS DE LA CASA DE CULTURA “ERRIBERA”, SITA EN KONTXA ETXEBERRIA PLAZA 1, ASTIGARRAGA (GIPUZKOA)

## Contenido

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2. AREAS DE ACTUACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO.....	2
3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR EN CADA LOTE....	3
4. ALCANCE Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	3
5. CRITERIOS GENERALES PARA LOS PRODUCTOS OFERTADOS.....	4
6. CALIDAD TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LOS MATERIALES.....	5
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES DE LOS PRODUCTOS.....	6
8. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	7
9. PLAZO DE GARANTÍA.....	8
ANEXOS.....	9
ANEXO I – IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS.....	9
ANEXO II – REQUISITOS BIBLIOTECA.....	9
ANEXO III – LOTE 1: PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	9
ANEXO IV – LOTE 2: PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	9

## OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene como objeto la adquisición de mobiliario en base a criterios sostenibles para la biblioteca, entrada, oficinas, almacenes y aulas de la Casa de Cultura "Erribera", sita en Kontxa Etxeberria plaza 1, Astigarraga.

Recientemente se ha completado la obra arquitectónica de la nueva Casa de Cultura "Erribera" en Astigarraga y se está procediendo a su equipamiento siguiendo los criterios marcados el Ayuntamiento. El contrato tiene como objeto la compra de mobiliario y equipamiento de la nueva Casa de Cultura "Erribera" de Astigarraga.

El expediente se divide en 2 lotes (cada lote constituye un contrato):

LOTE 1: Suministro y montaje de elementos de mobiliario estandarizado o de catálogo.

LOTE 2: Fabricación, suministro y montaje de muebles hechos a medida

Las personas adjudicatarias podrán serlo tanto de un lote o como de los dos.

## AREAS DE ACTUACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO

Las áreas de actuación son la biblioteca, entrada, oficinas, almacenes y aulas de la Casa de Cultura. En primera instancia se va a dar prioridad a equipar y activar los espacios más representativos del edificio, como la Biblioteca que se sitúa en planta baja.

### Reutilización e integración de elementos existentes

En este proceso, y en línea con la filosofía de la actuación, se va a reutilizar parte del mobiliario existente en la actual Casa de Cultura. Para disponer de un criterio en cuanto a los elementos que se van a reutilizar, se cuenta con un proyecto de mobiliario elaborado que se adjunta como **ANEXO I** y que es válido solo a efectos de identificación de los espacios en cada planta (por ejemplo S.01).

Nota: el mobiliario dibujado en estos planos no corresponde al de la licitación, ya que ha sufrido modificaciones.

### Biblioteca

En el caso de la biblioteca en planta baja, la distribución de zonas propuesta es acorde al croquis adjunto en el **ANEXO II**. En este anexo también figura una serie de estanterías que se van a reutilizar en la biblioteca. Cada uno de estos

elementos cuenta con una codificación específica que se expresa en los planos de planta. Se busca una combinación equilibrada entre los elementos reutilizados y nuevos.

## **DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR EN CADA LOTE**

El contrato se divide en DOS LOTES atendiendo a la diferente naturaleza del fin en cada caso:

### **LOTE 1: Suministro y montaje de elementos de mobiliario estandarizado o de catálogo**

El contrato tendrá por objeto el suministro y montaje de mobiliario según se describen en el **ANEXO III – presupuesto y características de mobiliario del LOTE 1**.

La relación de mobiliario se describe en el **ANEXO III** referenciado a cada una de las plantas de la Casa de Cultura: Sótano (S), Planta Baja (B), Planta Primera (1) y Planta Segunda (2).

### **LOTE 2: Suministro y montaje de muebles hechos a medida**

El contrato tendrá por objeto el suministro y montaje de mobiliario según se describen en el **ANEXO IV – presupuesto y características de mobiliario del LOTE 2**.

En un segundo lote se identifican una serie de muebles que estarán **hechos a medida**, y por tanto requerirán de comprobar las mediciones in situ. La licitadora deberá realizar una propuesta de diseño con imágenes virtuales del mueble circular para su fácil comprensión.

La relación de los elementos de mobiliario a medida con sus características y medidas aproximadas se describen en el ANEXO III.

**Visita al edificio:** Existe la posibilidad de visitar el edificio el jueves y/o viernes de la semana siguiente a la publicación del anuncio. Se deberá concertar cita telefónica en el número de teléfono 943-335064.

## **ALCANCE Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

La adjudicataria se compromete a la instalación en el sitio de todos los equipos o mobiliario, incluyendo la sujeción de los mismos, montaje, instalación y todos los elementos precisos para su funcionamiento y listos para su utilización.

Incluirá a su vez el desmontaje, retirada y traslado al vertedero de los embalajes y enseres que sea necesario retirar después de la instalación del mobiliario, así como el vehículo a utilizar, kilometrajes, tasas de vertedero así como la limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación.

En especial, respecto a los embalajes, la adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes y de cualquier otro residuo generado durante el suministro y la instalación del mobiliario, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los residuos generados.

Todos los elementos se instalarán en los lugares que determine el Ayuntamiento debiendo quedar en perfecto estado de funcionamiento.

## CRITERIOS GENERALES PARA LOS PRODUCTOS OFERTADOS

### Sostenibilidad

En cuanto a los criterios de diseño se busca una línea de mobiliario que aporte calidez al conjunto, por lo que los elementos de madera y las soluciones sostenibles tendrán una presencia predominante. Estos pliegos tratan de marcar un estándar exigente en materia de medio ambiente, sostenibilidad y circularidad de materiales para los elementos que vayan a formar parte del mobiliario de la nueva Casa de Cultura.

Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, el mobiliario tendrá que garantizar unos criterios definidos en el punto 6 de ergonomía, comodidad, seguridad y calidad ambiental. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

Además, el mobiliario deberá reunir criterios de eco-eficiencia como la incorporación de componentes que permitan la separación del producto para su recuperación y reutilización al final de su vida útil.

### Racionalidad y flexibilidad de las soluciones ofertadas

La compra de los elementos de mobiliario que ahora se plantea a través de esta licitación tiene el objetivo de validar una línea de mobiliario para el edificio. Por tanto, a través de variaciones en estos modelos se pretende dar solución a la gran mayoría de la demanda de mobiliario del edificio, tanto ahora como en el futuro.

Por tanto, las ofertas deberán identificar un **número reducido de modelos comerciales para cada elemento** que permitan una adaptabilidad en acabados, medidas y opciones.

En particular, el modelo de armario ofertado deberá permitir incorporar una llave individual a cada cerradura, pero se deberá disponer de una llave maestra general que permita abrir todos los armarios.

## CALIDAD TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LOS MATERIALES

Las licitadoras han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Para ello se establecen las siguientes especificaciones técnicas en los materiales de obligado cumplimiento:

**Funcionalidad y durabilidad:** Los materiales del equipamiento a suministrar e instalar deben poseer características que procuren su fácil mantenimiento, durabilidad y reposición. El producto ha de tener una garantía mínima de 2 años y disponibilidad de piezas de recambio. El modelo ofertado, o uno compatible, deberá estar disponible en el mercado durante, al menos, 5 años.

- Para acreditar el cumplimiento de este criterio se podrá aportar una Declaración de la empresa fabricante.

**Mantenimiento:** La limpieza de los productos ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello se debe facilitar información sobre la limpieza y mantenimiento de los productos.

- Para acreditar el cumplimiento de este criterio se podrá aportar una Declaración de la empresa fabricante o la Descripción Técnica.

**Reciclaje y reutilización:** El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización. Los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

- Para acreditar el cumplimiento de este criterio se podrá aportar una Declaración de la empresa fabricante o la Descripción Técnica.

**Embalajes:** El embalaje debe estar fabricado con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). Quedan excluidos los plásticos clorados. La adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes.

- Para acreditar el cumplimiento de este criterio se podrá aportar una Declaración de la empresa fabricante o la Descripción Técnica.

**Ergonomía (en sillas):** Las sillas tendrán que cumplir con las normas o estándares

nacionales, europeos o internacionales de ergonomía.

**Modularidad (en mesas y armarios):** Los productos deben ser modulares con el resto del programa, garantizándose la compatibilidad dimensional de los diversos elementos.

**Colores (todo el mobiliario y tapizado):** Deben de presentarse una amplia gama cromática, preferentemente en tonalidades claras. Se elegirá el color.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES DE LOS PRODUCTOS

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta. No obstante, las licitadoras podrán ofertar características técnicas diferentes, siempre y cuando acrediten perfectamente que las características ofertadas son equivalentes técnicamente con las especificadas en el pliego.

### Tableros de madera, partículas y de fibras:

Es obligatorio presentar documentación que muestre el origen de las partículas o fibras de madera usadas (especies y procedencia). Estará prohibido el uso de especies amenazadas recogidas en el CITES (Convention International Trade of Endangered Species).

- Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta el siguiente aval: Descripción Técnica.

Al menos el 20% del mobiliario de madera deberá contar con certificado de gestión forestal sostenible (FSC, PEFC o equivalente) y/o recicladas.

- Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: Certificado FSC, PEFC, Declaración de la empresa/fabricante o Descripción Técnica.

Por su carácter perjudicial para la salud humana, las emisiones de formaldehídos en los tableros utilizados queda limitada, debiéndose utilizar por lo menos tableros de clase E2 según norma EN 13.986:2002 o equivalente.

- Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta el siguiente aval: Test de laboratorio.

### Las certificaciones ambientales.

A modo informativo se incluyen las principales eco-etiquetas expedidas por organismos oficiales que disponen de productos de mobiliario de oficina

certificados y algunos de sus criterios son los siguientes:

Etiqueta y productos	Logo oficial	Origen	Composición	Durabilidad	Reciclaje
Angel Azul (productos de madera/derivados)		Explotación forestal sostenible	Uso y emisión de sustancias peligrosas	Recambios 5 años	Reciclabilidad e info.
Cisne Nórdico (mueble oficina)		Plástico y aluminio 50% reciclados; otros metales 20%	Marcaje plásticos; uso y emisión de sustancias peligrosas	Garantía de 3 a 5 años; instrucción de mantenimiento	Reciclabilidad (también embalajes)
TCO Mueble oficina (mesas y sillas)		Explotación forestal sostenible	Marcaje plásticos; uso y emisión de sustancias peligrosas	Ergonomía, seguridad y resistencia; recambios 5 años	
NF Environmental		Explotación forestal sostenible	Marcaje plásticos; uso y emisión de sustancias peligrosas	Garantía de 3 a 5 años; instrucción de mantenimiento	

Respecto a productos concretos existen otras certificaciones que pueden resultar útiles a la hora de comprobar el cumplimiento de los criterios ambientales requeridos para el mobiliario de oficina.

Estos son:

**Madera**, principalmente el FSC (el más estricto) o el PEFC 1 de gestión sostenible de explotaciones forestales.

**Textiles**, existen criterios del Cisne Nórdico, la Flor Europea u Oekotex. Certifican productos textiles que no contienen sustancias peligrosas para las personas o el medio ambiente.

**Espumas**, certificadas Certipur (certificaciones de la Asociación de Productores de Espumas) que garantiza que no se usan determinadas sustancias prohibidas y se limita el uso de otras.

## 8.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La adjudicataria, una vez realizado el suministro deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificados de garantía.
- Certificados de resistencia al fuego de los muebles que lo precisen (tapizados, plásticos, madera, etc)
- Con cada elemento se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:
  - Limpieza.

- Lubricación si es requerida.
- Revisión de elementos móviles.

## 9.- PLAZO DE GARANTÍA

La adjudicataria será responsable de la calidad de los productos suministrados y de los trabajos para su correcta instalación, debiendo cumplir cada uno de ellos con las especificaciones relativas exigidas con un plazo de garantía de dos (2) años a partir de la fecha del acta de recepción de suministro.

## **ANEXOS**

### **ANEXO I – IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS**

Planos del proyecto de mobiliario inicial redactado por FRL arquitectos SLP. Son vigentes solamente en cuanto a la codificación de los espacios a los que se hace referencia en el presupuesto. La distribución dibujada ha podido sufrir cambios.

### **ANEXO II – REQUISITOS BIBLIOTECA**

Croquis con las zonas en los que se distribuye el uso funcional de la biblioteca. Inventario de mobiliario existente con fichas de los elementos a reutilizarse en la biblioteca. Identificación de su futura ubicación por cada zona de la biblioteca.

### **ANEXO III – LOTE 1: PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Medición, presupuesto y especificaciones técnicas de los elementos a suministrar distribuidos por plantas para el LOTE 1: Suministro y montaje de elementos de mobiliario estandarizado o de catálogo.

### **ANEXO IV – LOTE 2: PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Medición, presupuesto y especificaciones técnicas de los elementos a suministrar distribuidos por plantas para el LOTE 2: Fabricación, suministro y montaje de muebles hechos a medida.